Servihabitat

10004470426

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JUANA MARÍA NIETO FERNÁNDEZ-PACHECO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA CUATRO, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **2363**
Municipio/Sección: MURCIA SECCIÓN 15
CRU: **30023000291484**

Descripción literal de la finca
URBANA.- UNA CASA en término de Murcia, pueblo de Javali Viejo, su calle del Rosario, número diez, que ocupa una superficie de ochenta y un metros treinta decimetros cuadrados. Linda: frente, con calle de su situación; derecha entrando, casa de Diego Sánchez Gil; izquierda, la de José Serrano y parte de la de Mariano Lasheras; y espalda, con resto de la finca matriz de donde se segregó que se reservó la Caja de Socorros, Auxilios, Ahorros y Préstamos, Sistema Fontes de Javali Viejo.

Localización - Municipio: MURCIA

Datos catastrales
Referencia Catastral: 8161305XH5086S0001QG

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	JOSE ANTONIO VIDAL MARTINEZ, N.I.F. 48434953N
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 2 de fecha 24/07/2006
Fecha documento:	15/06/2006
Notario:	JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: CAIXABANK SA, C.I.F. A08663619
Texto literal: Gravada con una HIPOTECA a favor de la entidad CAIXABANK SA.,en garantía de un préstamo inicial de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS para la devolución del préstamo. Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENT, de MURCIA, el día quince de Junio del año dos mil seis Constituida en la inscripción 3ª de fecha veinticuatro de

C.S.V. : 23002312A7F3461C

Julio del año dos mil seis. EXPEDIDA CERTIFICACIÓN DE CARGAS prevista en el articulo 688 LEC, al margen de la inscripción 3ª, de fecha 7 de junio de 2021. Hecho constar el cambio de denominación en virtud de instancia suscrita por dicha entidad con fecha 13 de mayo de 2026, que ha motivado la inscripción 7ª.
Principal: 61.500,00 euros
Fecha de inicio: 01/07/2006
Duración: 300 meses
Asiento: Inscripción 3 de fecha 24/07/2006
Fecha documento: 15/06/2006
Notario: JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal 3 Nº 4
Fecha certificación: 07/06/2021
Título: CERTIFICACION JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 134/2021
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10
Texto certificación: Expedida la CERTIFICACIÓN prevista en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en base a esta hipoteca, novada y ampliada por las inscripciones 4ª y 5ª, a instancia de la entidad CAIXABANK, SA y bajo el número de PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA 134/2021 se sigue ante el JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 10 de MURCIA, contra JOSE ANTONIO VIDAL MARTINEZ y MARIA DOLORES AMADOR AMADOR, según mandamiento expedido por la Letrada de la Administración de Justicia de dicho Juzgado el dia 31 de Mayo de 2021, que ha motivado la nota al margen de la inscripción 3ª de fecha 7 de Junio de 2021
AMPLIADA por la inscripción 4
AMPLIADA por la inscripción 5

AMPLIACION HIPOTECA
A favor de: CAIXABANK SA, C.I.F. A08663619
Texto literal: Se MODIFICA Y AMPLIA la HIPOTECA constituida en la inscripción 3ª, a favor de la entidad CAIXABANK SA quedando respondiendo tras la ampliación de: De principal, SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (73.184,44€). Formalizada escritura autorizada por el/la Notario DON JUAN ANTONIO CASTAÑO PARRAGA, de MURCIA, el día diecisiete de septiembre de dos mil diez, protocolo 614. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 3 de Noviembre de 2010.
Principal ampliado: 73.184,44 euros
Fecha de vencimiento: 01/07/2036
Duración: 274 meses
Asiento: Inscripción 4 de fecha 03/11/2010
Fecha documento: 17/09/2010
Notario: JUAN ANTONIO CASTAÑO PÁRRAGA
AMPLIADA la inscripción 3
AMPLIADA por la inscripción 5

AMPLIACION HIPOTECA
A favor de: CAIXABANK SA, C.I.F. A08663619
Texto literal: NOVADA Y AMPLIADA nuevamente la HIPOTECA objeto de la inscripción 3ª, a favor de CAIXABANK SA, en garantia de: - OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (81.984,44 €) por principal. - VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (20.496,11 €) para costas y gastos. - TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.484,34 €) para intereses ordinarios o remuneratorios. - DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN

C.S.V. : 23002312A7F3461C

CÉNTIMOS (16.806,81 €) para intereses moratorios. - CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (4.099,22 €) para prestaciones accesorias. Formalizada en escritura otorgada por el Notario de Murcia, Don Jose Miguel Orenes Barquero, el dia 27 de junio de 2014, protocolo 1282; según la inscripción 5ª.-

Principal ampliado:	81.984,44 euros
Fecha de inicio:	01/07/2014
Fecha de vencimiento:	01/06/2054
Duración:	480 meses
Asiento:	Inscripción 5 de fecha 23/07/2014
Fecha documento:	27/06/2014
Notario:	JOSÉ MIGUEL ORENES BARQUERO

AMPLIADA la inscripción 3

AFECCION

Tipo:	Transmisiones no sujeta
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	22/06/2026

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

MURCIA a 22/06/2026 17:13:00.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa

C.S.V. : 23002312A7F3461C

registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JUANA MARÍA NIETO FERNÁNDEZ-PACHECO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA CUATRO a día veintidós de junio del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 23002312A7F3461C

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

C.S.V. : 23002312A7F3461C

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 23002312A7F3461C